vinetur

El acuerdo UE Mercosur eliminará aranceles de hasta el 35% en bebidas espirituosas

SpiritsEurope reclama la entrada en vigor inmediata del tratado para impulsar exportaciones y generar oportunidades económicas

viernes 5 de septiembre de 2025



El acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea y Mercosur eliminará aranceles de hasta el 35% sobre las bebidas espirituosas, según ha informado la asociación sectorial SpiritsEurope. Esta organización ha pedido a los responsables políticos que ratifiquen el acuerdo sin más demoras, ya que consideran que su entrada en vigor supondrá una oportunidad para ampliar el acceso al mercado y proteger más de 350 indicaciones geográficas europeas de bebidas espirituosas.

El tratado, que lleva negociándose desde hace 25 años, afecta a los países del bloque sudamericano: Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Además de la supresión progresiva de aranceles, el acuerdo contempla la reducción de barreras no arancelarias

y una mayor flexibilidad logística y regulatoria para los exportadores europeos. SpiritsEurope subraya que cada mes de retraso supone una oportunidad perdida para el crecimiento económico y la creación de empleo en las zonas rurales europeas.

El director general de SpiritsEurope, Mark Titterington, ha explicado que este acuerdo es uno de los más ambiciosos alcanzados por la Unión Europea. Según sus palabras, permitirá asegurar una protección sólida para las indicaciones geográficas europeas y fomentará la cooperación regulatoria con los países del Mercosur.

En paralelo, la asociación también ha valorado positivamente el acuerdo comercial entre la Unión Europea y México, que reforzará las relaciones comerciales entre ambas regiones. México es actualmente el principal mercado latinoamericano para las exportaciones europeas de bebidas espirituosas.

Según datos aportados por SpiritsEurope, Brasil representa un 11% del mercado de bebidas espirituosas importadas. En 2024, las exportaciones europeas al bloque Mercosur alcanzaron un valor de 67,7 millones de euros. La asociación considera que la ratificación urgente de estos acuerdos contribuirá a impulsar el crecimiento económico, el empleo y unas relaciones comerciales abiertas y estables.

El acuerdo también prevé el respeto a las indicaciones geográficas protegidas tanto en Europa como en los países sudamericanos. Esto significa que productos emblemáticos europeos como el coñac o el whisky escocés contarán con protección legal frente a imitaciones en los mercados del Mercosur. A su vez, se reconoce la protección para productos sudamericanos con denominación propia dentro del territorio europeo.

La eliminación gradual de aranceles facilitará la entrada de bebidas espirituosas europeas en mercados donde hasta ahora soportaban cargas fiscales elevadas. Además, se espera que la reducción de obstáculos regulatorios simplifique los trámites para los exportadores y permita una mayor fluidez en el comercio bilateral.

SpiritsEurope insiste en la importancia de que estos acuerdos entren en vigor cuanto antes para aprovechar su potencial económico y reforzar la posición internacional del sector europeo de bebidas espirituosas.